



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

3835

Temuco,

05 SEP 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.499 que regula cierre de calles y pasajes por motivos de seguridad.
- 2.- Lo estatuido en la Ordenanza Municipal de Cierre de Calles, Pasajes y Conjuntos Habitacionales por Motivos de Seguridad Ciudadana.
- 3.- El Decreto Municipal N° 2.274, de fecha 08 de mayo de 2013, mediante el cual se autoriza el cierre del Pasaje Essex del Barrio Inglés por motivos de seguridad y mediante el cual se reconoce como representante del mismo ante la Municipalidad de Temuco a Doña Elizabeth Fuentes Villanueva, Cédula de Identidad N°
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La nota presentada al Secretario Municipal de Temuco con fecha 08 de julio de 2013 por la señora Elizabeth Fuentes Villanueva, Cédula de Identidad N° representante de los vecinos del Pasaje Essex del Barrio Inglés, mediante la cual presenta su renuncia a la representación señalada en el decreto mencionado en el numeral 4 de los Vistos., y por ende a todas las obligaciones legales que contenía dicha representación, lo que obedece exclusivamente a que actualmente no existe unanimidad para concretar el cierre solicitado.
- 2.- La nota presentada al Alcalde de Temuco con fecha 11 de julio de 2013 por la señora Elizabeth Fuentes Villanueva, Cédula de Identidad N° representante de los vecinos del Pasaje Essex del Barrio Inglés, mediante la cual solicita la revocación de la autorización de cierre del mismo, debido a que actualmente no existe unanimidad para concretar dicho cierre, por lo cual se solicita dejar sin efecto el Decreto N° 2.274 de 08 de mayo de 2013, presentando una lista con ocho firmas de vecinos del pasaje, correspondientes a más del 50% de los residentes, que confirman dicha petición.

11/08/2013 635711-



DECRETO:

1.- Revóquese la autorización de cierre del Pasaje Essex del Barrio Inglés de la Comuna de Temuco, autorizada mediante Decreto Municipal N° 2.274, de 08.05.2013, conforme a la solicitud presentada por la representante del mismo, para lo cual se cuenta con el acuerdo de más del 50% de los propietarios de los inmuebles o de sus representantes cuyos accesos se encuentran al interior de pasaje objeto del cierre y, acéptese además la renuncia de la señora Elizabeth Fuentes Villanueva a la representación del mismo, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 13° de la Ordenanza Municipal de Cierre de Calles, Pasajes y Conjuntos Habitacionales por motivos de Seguridad Ciudadana.

2.- Notifíquese del presente Decreto por la Secretaría Municipal a los vecinos del "Pasaje Essex", a través de Carta Certificada, dirigida a la Señora Elizabeth Fuentes Villanueva, señalándole que en respuesta a su solicitud, a partir de esta fecha se ha revocado la autorización de cierre del Pasaje Essex del Barrio Inglés de Temuco por motivos de seguridad, como asimismo, se que se acepta su renuncia a la representación a la que se hace mención en el numeral 4 de los Vistos.

3.- Corresponderá a la Dirección de Obras la fiscalización de lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



**DIRECTOR
JURIDICO**



MBR / HEV / RBO / rbo

Distribución:

- Sra. Elizabeth Fuentes Villanueva
- Dirección de Obras Municipales.
- Carabineros de Chile, 8ª. Comisaría
- Cuerpo de Bomberos 7a. Compañía
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Of. De Partes.